

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.



En el Municipio de Cantamayec, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas con 20 minutos, del día **domingo seis de junio del dos mil veintiuno**, en la sede de este Consejo Municipal Electoral, ubicado en el predio sin numero de la calle 18 entre 19 y 21, de esta Localidad de Cantamayec; se reunieron los integrantes del Consejo Municipal con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, el Consejero Presidente, Eusebio Chan Briceño manifestó lo siguiente: "Muy buenos días señoras y señores Consejeros Electorales, distinguidas y distinguidos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este órgano electoral, medios de comunicación, y público que nos acompaña; en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las ocho horas del día seis de junio del año dos mil veintiuno, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria."

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, Eusebio Chan Briceño cedió el uso de la palabra a la **Secretaria Ejecutiva, Glendi Margarita Manzanilla Cante**, para que procediera a pasar lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como punto número 1 del orden del día; en uso de la palabra la **Secretaria Ejecutiva, Glendi Margarita Manzanilla Cante**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

- Consejero electoral C. **Jose Geremias Camal Rosado**
- Consejera electoral C. **Geldy Arnelly Dominguez Alonzo**
- Consejero Presidente C. **Eusebio Chan Briceño** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la **Secretaria Ejecutiva. C. Glendi Margarita Manzanilla Cante** con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las y los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

C. Pablo Cruz Balcazar
Representante Propietario del Partido Acción Nacional



Represente Propietario del Partido Revolucionario Institucional;
C. Gaspar Antonio Echeverria Balan

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática;
C. Milca Rubi Pool Ku.

Representante Propietario del Partido Morena;
C. Wendy Arely Esmeralda Monte Chan.

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano;
C. Rene Enrique Quintal Dzib.

Todos con derecho a voz, pero sin voto.

Y, por último, se hizo constar la presencia del **Consejero Presidente, Eusebio Chan Briceño** y de la **Secretaria Ejecutiva, Glendi Margarita Manzanilla Cante**, la/el primera/o con derecho a voz y voto y la/el segunda/o con derecho a voz, pero sin voto.-----

Seguidamente, la **Secretaria Ejecutiva, Glendi Margarita Manzanilla Cante**, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo Municipal Electoral y, en virtud, de estar presentes las y los integrantes del Consejo Municipal Electoral necesarios para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, la **Secretaria Ejecutiva, Glendi Margarita Manzanilla Cante**, certificó que con la asistencia de los Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.-----

--En cumplimiento del **punto 2 del orden del día**, el **Consejero Presidente, Eusebio Chan Briceño**, con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria.**-----

Acto seguido, el **Consejero Presidente, Eusebio Chan Briceño**, solicitó a la Secretaria Ejecutiva continúe con el orden del día. Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, la **Secretaria Ejecutiva**, con fundamento en el inciso b), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo Municipal el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA



1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada.
3. Lectura del orden del día.
4. Declaración de sesión permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.
5. Intervenciones, en su caso, de las y los integrantes del Consejo Municipal Electoral que así lo deseen.
6. Integración de la Comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en las casillas.
7. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión
8. Lectura y aprobación del acta de la sesión
9. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
10. Clausura de la sesión.

Acto seguido el **Consejero Presidente, Eusebio Chan Briceño**, solicitó a la **Secretaria Ejecutiva, Glendi Margarita Manzanilla Cante**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día. -----

Seguidamente, la **Secretaria Ejecutiva, Glendi Margarita Manzanilla Cante**, continuó con el punto 4 del orden del día, siendo este la declaración de Sesión Permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.-----

Acto continuo, el **Consejero Presidente, Eusebio Chan Briceño**, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal con derecho a voz y voto respecto de la declaración de esta Sesión Extraordinaria en Sesión Permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.-----

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaria Ejecutiva, Glendi Margarita Manzanilla Cante**, solicitó a las consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. -----

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Ejecutiva, Glendi Margarita Manzanilla Cante**, informó que la declaración de esta Sesión Extraordinaria en Sesión Permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral; había sido **aprobada por unanimidad** de votos de los 3 Consejeros Electorales presentes.-----

Seguidamente, el **Consejero Presidente, Eusebio Chan Briceño**, en virtud de la aprobación con 3 votos de los Consejeros Electorales de este Instituto, siendo las ocho horas con 25 minutos del día 06 de junio de 2021, con fundamento en el artículo 9, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos de este Instituto, declaró esta Sesión Extraordinaria en "**Sesión permanente**" con la finalidad de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral de este día.-----

Siendo las 08 horas con 55 minutos, el Consejero Presidente, tiene a bien informar que las casillas secciones 0047 Básica y Contigua de este municipio se han instalado y la ciudadanía se encuentra emitiendo su voto.



Siendo las 09 horas con 39 minutos el Consejero Presidente, tiene bien a informar que la casilla 0048 Básica de la Comisaria de Cholul se Instaló y la Ciudadanía empezó a emitir su voto a las 08 horas con 15 minutos.

Siendo las 10 horas con 30 minutos el Consejero Presidente, tiene bien a informar que la casilla 0049 Básica de la Comisaria de Nenela se Instaló y la Ciudadanía empezó a emitir su voto a las 08 horas con 30 minutos.

Acto seguido, el **Consejero Presidente, Eusebio Chan Briceño**, solicitó a la **Secretaria Ejecutiva Glendi Margarita Manzanilla Cante**, continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 5** del orden del día, la **Secretaria Ejecutiva, Glendi Margarita Manzanilla Cante** siendo este: Intervenciones, en su caso, de las y los integrantes del consejo Municipal Electoral que así lo deseen.

Acto seguido, el **Consejero Presidente, Eusebio Chan Briceño**, solicitó a la **Secretaria Ejecutiva Glendi Margarita Manzanilla Cante**, continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 6** del orden del día, la/el **Secretaria Ejecutiva, Glendi Margarita Manzanilla Cante** siendo este: Integración de la Comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en las casillas.

Por lo anterior el **Consejero Presidente, Eusebio Chan Briceño**, propuso la creación de una comisión conformada por las siguientes personas:

- C. JOSE GEREMIAS CAMAL ROSADO CONSEJERO ELECTORAL.
- C. JESUS EDUARDO CASTRO BEH CAEL ASIGNADO AL CONSEJO.

Lo anterior con la finalidad de que dichas personas se dirijan en la Mesa Directiva de Casilla SECCION 0047 BASICA a fin de llevar a cabo dicha verificación. De igual forma, solicitó a los integrantes de este Consejo que se sirviesen de manifestarse, en caso de contar con otra propuesta para conformar la referida comisión. No habiendo ninguna otra propuesta, con fundamento en el artículo 5 inciso I) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicitó a la Secretaria Ejecutiva que procediese a tomar la votación con respecto a la propuesta(s) para la conformación de la comisión para llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral.

Acto seguido, la **Secretaria Ejecutiva, Glendi Margarita Manzanilla Cante**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de

Eusebio Chan
José Geremías Camal Rosado
[Handwritten signatures and initials]

Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estuviesen a favor de la propuesta:--



C. JOSE GEREMIAS CAMAL ROSADO CONSEJERO ELECTORAL
C. JESUS EDUARDO CASTRO BEH CAEL ASIGNADO AL CONSEJO

Que por favor levantasen la mano. Dando cuenta el sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por mayoría o unanimidad de 3 votos a favor de los consejeros electorales.-----

En virtud de dicha aprobación, el **Consejero Presidente, Eusebio Chan Briceño**, instruyó a la comisión conformada para que se apersona en la Mesa Directiva de Casilla SECCION 0047 BASICA a fin de llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral.-----

Una vez que retornó dicha Comisión, en uso de la voz el consejero integrante de dicha comisión expresó lo siguiente: una vez realizada la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación Electoral se hace constar que se cumplió con todos los mecanismos de autenticidad, asimismo, los presentes resultados fueron anotados en el formato establecido y en el acta circunstanciada levantada por la presente comisión, los cuales serán adjuntos a la Acta de la presente sesión."-----

A continuación el Presidente del Consejo Municipal Electoral propuso un receso para esperar la llegada de los paquetes electorales, una vez clausuradas las casillas, por lo cual siendo las 18:30 horas propone un receso de una hora, para regresar a la sala de sesiones del Consejo Municipal Electoral, a las 19 horas con treinta minutos, pidiendo a la Secretaria Ejecutiva se sirva tomar la votación de los Consejeros Electorales con derecho a voz; seguidamente la Secretaria Ejecutiva manifestó que la propuesta de receso fue aprobada por unanimidad de votos de los tres consejeros electorales con derecho a voto presentes.-----

En uso de la voz el Consejero Presidente solicitó a los integrantes permanecer en las instalaciones de este Consejo para estar en condiciones de recepcionar el primer paquete electoral.-----

Se informa que siendo las **21 horas con 25 minutos** del día **seis** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de CANTAMAYEC, paquete electoral de la elección de Diputación local del distrito 14, siendo estos de la casilla **0049** tipo **Basica**, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento **PAN** obtuvo **46**, el **PRI** obtuvo **131**, el **Partido Verde** obtuvo **0**, el **PT** obtuvo **0**, **Nueva Alianza** obtuvo **0**, **Partido MORENA** obtuvo **3**, **Partido PRD** obtuvo **25**, **Partido MOVIMIENTO CIUDADANO** obtuvo **0**, **Partido FUERZA POR MEXICO** obtuvo **0**, **Partido RSP** obtuvo **0**, **Partido PES** obtuvo **0** votos y votos nulos **0**, con un total de **205** votos. El paquete electoral se entregó: sin muestras de alteración y afirmación, firmado, con etiqueta de seguridad y con cinta de seguridad. Por fuera del paquete se recibieron: un sobre sobre del PREP de la elección de Ayuntamiento.-----

Se informa que siendo las **22 horas con 50 minutos** del día **seis** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **CANTAMAYEC**, paquete electoral de la elección de Diputación local del distrito 14, siendo estos de la casilla **0048** tipo **Basica**, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento: **PAN** obtuvo **48**, el **PRI** obtuvo **167**, el **Partido Verde** obtuvo **0**, el **PT** obtuvo **0**, **Nueva Alianza** obtuvo **1**, **Partido MORENA** obtuvo **1**, **Partido PRD** obtuvo **67** **Partido MOVIMIENTO CIUDADANO** obtuvo **0**, **Partido FUERZA POR MEXICO** obtuvo **0**, **Partido RSP** obtuvo **0**, **Partido PES** obtuvo **0** votos y votos nulos **4**, con un total de **288** votos. El paquete electoral se entregó: sin muestras de alteración y afirmación, firmado, con etiqueta de seguridad y con cinta de seguridad. Por fuera del paquete se recibieron: un sobre sobre del PREP de la elección de Ayuntamiento. -----



Eusebio Chan Br
José Erenias Canal Rosado

Se informa que siendo las **23 horas con 15 minutos** del día **seis** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **CANTAMAYEC**, paquete electoral de la elección de Diputación local del distrito 14, siendo estos de la casilla **0047** tipo **Basica**, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento: **PAN** obtuvo **142**, el **PRI** obtuvo **298**, el **Partido Verde** obtuvo **0**, el **PT** obtuvo **0**, **Nueva Alianza** obtuvo **1**, **Partido MORENA** obtuvo **2**, **Partido PRD** obtuvo **0**, **Partido MOVIMIENTO CIUDADANO** obtuvo **0**, **Partido FUERZA POR MEXICO** obtuvo **0**, **Partido RSP** obtuvo **0**, **Partido PES** obtuvo **0** votos y votos nulos **7**, con un total de **634** votos. El paquete electoral se entregó: sin muestras de alteración y afirmación, firmado, con etiqueta de seguridad y con cinta de seguridad. Por fuera del paquete se recibieron: un sobre sobre del PREP de la elección de Ayuntamiento. -----

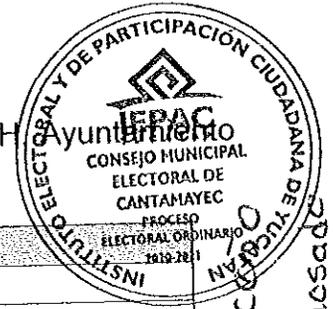
[Handwritten signature]

Se informa que siendo las **23 horas con 15 minutos** del día **seis** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **CANTAMAYEC**, paquete electoral de la elección de Diputación local del distrito 14, siendo estos de la casilla **0047** tipo **CONTIGUA**, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento: **PAN** obtuvo **130**, el **PRI** obtuvo **299**, el **Partido Verde** obtuvo **0**, el **PT** obtuvo **0** **Nueva Alianza** obtuvo **1**, **Partido MORENA** obtuvo **1**, **Partido PRD** obtuvo **194** **Partido MOVIMIENTO CIUDADANO** obtuvo **0**, **Partido FUERZA POR MEXICO** obtuvo **0**, **Partido RSP** obtuvo **0**, **Partido PES** obtuvo **0** votos y votos nulos **3**, con un total de **628** votos. El paquete electoral se entregó: sin muestras de alteración y afirmación, firmado, con etiqueta de seguridad y con cinta de seguridad. Por fuera del paquete se recibieron: un sobre sobre del PREP de la elección de Ayuntamiento. -----

[Handwritten signature]

Seguidamente el Consejero Presidente informa que se dará inicio a la sumatoria y computo de los votos emitidos en cada una de las casillas que integran este Municipio que obtuvieron cada partido político y candidato común, dichos resultados son los que han sido cantados ante los representantes de los partidos políticos, mismos que son manifestados a continuación: -----

Resultados preliminares totales de la Elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de Cantamayec, Yucatán:



| PARTIDOS POLITICO O CANDIDATURA COMUN | TOTAL |
|--|-------|
| PARTIDO ACCION NACIONAL | 366 |
| PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL | 895 |
| PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO | 0 |
| PARTIDO DEL TRABAJO | 0 |
| MOVIMIENTO CIUDADANO | 0 |
| NUEVA ALIANZA | 3 |
| PARTIDO MORENA | 7 |
| PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA | 470 |
| PARTIDO REDES SOCIALES POGRESISTAS | 0 |
| PARTIDO FUERZA POR MEXICO | 0 |
| PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO | 0 |
| PARTIDO ACCION NACIONAL/ NUEVA ALIANZA | 0 |
| VOTOS NULOS | 14 |
| TOTAL DE VOTACION | 1,755 |

Eusebio Chan Briceño
José Geremias Camal Rosado

Inmediatamente como punto 7 del orden del día, la Secretaria Ejecutiva, Glendi Margarita Manzanilla Cante, siendo este: Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión; a lo que el consejero presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 25 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta de sesión-----

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, pregunto a los integrantes del Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no viendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán solicita a los Consejeros Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informo que el receso solicitando para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 23 horas con 38 minutos declara un receso de 25 minutos regresando a las 00 horas con 03 minutos.-----

Siendo las 00 horas con 03 minutos, se reanuda la presente sesión, a lo que el consejero presidente, solicito a la secretaria ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quorum legal para reanudar la sesión-----

A continuación, la secretaria ejecutiva, procedio a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero electoral C. Jose Geremias Camal Rosado
- Consejera electoral C. Geidy Arnelly Dominguez Alonzo

Consejero Presidente C. Eusebio Chan Briceño todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Glendi Margarita Manzanilla Cante con derecho a voz, pero sin voto.



Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las y los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

C. Pablo Cruz Balcazar

Representante Propietario del Partido Acción Nacional

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional;

C. Gaspar Antonio Echeverria Balan

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática;

C. Milca Rubi Pool Ku.

Representante Propietario del Partido Morena;

C. Wendy Arely Esmeralda Monte Chan. (Encontrándose ausente en la Sesión)

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano;

C. Rene Enrique Quintal Dzib.

Todos con derecho a voz, pero sin voto.

Acto seguido, el **Consejero Presidente, Eusebio Chan Briceño**, solicitó a la **Secretaria Ejecutiva Glendi Margarita Manzanilla Cante**, continúe con el orden del día. Inmediatamente como **punto 8** del orden del día, la **Secretaria Ejecutiva, Glendi Margarita Manzanilla Cante** siendo este: Lectura y aprobación del acta de la sesión-----

Acto seguido, la **Secretaria Ejecutiva** da lectura del acta; por lo que la **Secretaria Ejecutiva** en uso de la voz y con fundamento en el artículo 14 párrafo segundo del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita la dispensa de la lectura al acta de sesión toda vez que el contenido del acta ha sido de conocimiento de todos los integrantes de este Consejo Electoral.-----

Por lo que la **Secretaria Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor de la dispensa solicitada favor de levantar la mano; a lo que la **Secretaria Ejecutiva** dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por **unanimidad** de votos siendo estos tres votos a favor de los consejeros electorales, de la dispensa solicitada.-----

Eusebio Chan Briceño
José Jeremías Camal Presado



Eusebio Chan Briceño
José Jeremías Camal Rosado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Por lo anterior, el **Consejero Presidente** preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de fecha 06 de junio de 2021; solicitando a la **Secretaría Ejecutiva** que se sirviese a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, proceda a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.-----

Acto seguido, la **Secretaría Ejecutiva** con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.-----

Procediéndose a informar que el proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, el **Consejero Presidente, Eusebio Chan Briceño**, solicitó a la **Secretaría Ejecutiva Glendi Margarita Manzanilla Cante**, continúe con el orden del día.

Seguidamente, la **Secretaría Ejecutiva, Glendi Margarita Manzanilla Cante**, continuando con el punto 9 del orden del día, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.-----

En cumplimiento del punto número 10 del orden del día, el **Consejero Presidente, Eusebio Chan Briceño**, dio por clausurada la Sesión Permanente del día seis de junio año dos mil veintiuno, siendo las 00 horas con 08 minutos, manifestando lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto 10 del orden del día, siendo las 00 horas 08 minutos, del día lunes siete de junio del dos mil veintiuno, declaro clausurada la presente Sesión Extraordinaria, agradezco la honorable asistencia de las señoras y los señores Consejeros Electorales, y de los representantes de los Partidos Políticos. Muchas Gracias".-----

Jose Jeremias Camal Rosado
Jose Jeremias Camal Rosado
C. Consejero Electoral

[Handwritten signature]
Geidi Arnelly Dominguez Alonzo
C. Consejera Electoral



Eusebio Chan Briceño

Eusebio Chan Briceño
C. Consejero Presidente

Glendi M.

Glendi M. Manzanilla Cante
C. Secretaria Ejecutiva

José Ezequiel Cantón

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. Pablo Cruz Balcazar
Representante del Partido Acción Nacional

C. Gaspar A. Echeverria Balan
Representante del Partido Revolucionario
Institucional

Representante Propietario del Partido Morena;
Wendy Arely E. Monte Chan

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano;
Rene Enrique Quintal Dzib

C. Milca Rupi Pool Ku
Representante del Partido Revolución Democrática

Jose Liceremias Camal Rosado

Eusebio Chan Briceño

HOJA DE FIRMAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER PERMANENTE INICIADA EL 06 DE JUNIO DOS MIL VEINTIUNO Y CLAUSURADA EL 07 DE JUNIO DEL MISMO AÑO.



2. Informe de la Segunda Verificación

| SEGUNDA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EJECUTADA EL 06 DE JUNIO DE 2021 | | |
|---|---|--|
| Total de casillas muestreadas: | | 1 |
| Boleta Electoral para la Elección para Diputaciones Locales | | |
| Medida de Seguridad | Descripción | Resultados |
| Imagen Latente | Se observo el logo de candado, logo de 2021 y logo de iepac | Cumplio con los mecanismos de autenticidad |
| | | |
| | | |
| Boleta Electoral para la Elección para el Ayuntamiento | | |
| Medida de Seguridad | Descripción | Resultados |
| Imagen Latente | Se observo el logo de candado, logo de 2021 y logo de iepac | Cumplio con los mecanismos de autenticidad |
| | | |
| | | |
| Acta de la Jornada Electoral | | |
| Medida de Seguridad | Descripción | Resultados |
| Instrumento otorgado | Se . observo el microtexto que presenta el documento | Cumplio con los mecanismos de autenticidad |
| | | |
| | | |
| Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la elección para las Diputaciones Locales | | |
| Medida de Seguridad | Descripción | Resultados |
| Instrumento otorgado | Se observo el microtexto que presenta el documento | Cumplio con los mecanismos de autenticidad |
| | | |
| | | |
| Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la elección para los Ayuntamientos | | |
| Medida de Seguridad | Descripción | Resultados |

Eusebio Chyn
José Jeremías Camal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

| | |
|----------------------|--|
| Instrumento otorgado | Se observo el microtexto que presenta el documento |
| | |
| | |

Cumplió con los mecanismos de autenticidad



José Jeremías Comal Rosado

[Handwritten signatures]

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Cantamayec en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 13 feja(s) úll(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hizo el estajo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expidió la presente certificación en
Cantamayec, Yucatán, a 9 de
Junio de 2021.

[Handwritten signature]

